



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

**Radicado: D 2019070000850**

**Fecha: 15/02/2019**

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, faculta pro tempore al Gobernador del Departamento para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Educación, mediante oficio con Radicado 2019020006116 del 1 de febrero de 2019, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación traslado de recursos para tramitar el pago de bonificación pedagógica a los docentes del Departamento de Antioquia con el fin de dar cumplimiento del Decreto 2354 del 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar Traslado Presupuestal, en el oficio con radicado 2019020007009 del 7 de febrero de 2019.

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para tramitar el pago de bonificación pedagógica a los docentes del Departamento de Antioquia con el fin de dar cumplimiento del Decreto 2354 de la Función Pública.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A.-1.1.1.1.1	330402000	020215024	4.000.000.000	Administración y pago nomina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de la Secretaria de Educación. Zona Urbana del Departamento de Antioquia - Docentes Asignación básica mensual.
				<b>Total</b>	<b>4.000.000.000</b>	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-3010	1115	A.-1.1.1.2.1	330402000	020215075	196.369.487	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos.
0-3010	1115	A.-1.1.1.1.1	330402000	020215076	2.302.510.688	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos.
0-3010	1115	A.-1.1.1.2.1	330403000	020214074	113.096.506	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos.
0-3010	1115	A.-1.1.1.1.1	330403000	020214075	1.388.023.319	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos.
				<b>Total</b>	<b>4.000.000.000</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Pérez Gutiérrez*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

*Carlos Arturo Piedrahita*  
**CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.**  
Secretario General (E)

*Adriana María Hernández Gil*  
**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rafael Miguel Ochoa Zapata, Profesional Universitario	<i>Rafael Miguel Ochoa Zapata</i>	8-12-19
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto	<i>Andrés Felipe Muñoz Mejía</i>	08-02-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	<i>Claudia Vélez Gallego</i>	08-02-19
Vo.Bo.	Gustavo A. Guzmán Restrepo, Director Asesoría Legal	<i>Gustavo A. Guzmán Restrepo</i>	15/02/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma